

CURSO “SEGURIDAD Y EMERGENCIAS PARA OPERACIONES DE MERCANCÍAS PELIGROSAS”

FECHA DE CELEBRACIÓN Y LUGAR DE IMPARTICIÓN

*26 y 27 de septiembre de 2018,
en Madrid*

*Hotel Puerta de América
Avda. de América, nº 41
28002 Madrid*

MODALIDAD: Presencial

DURACIÓN: 16 horas lectivas, en horario de mañana de 09:30 a 14:00 h. y de tarde de 15:00 a 19:00 h.



en colaboración con

fimed[®]
Formación & Consultoría Técnica

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

Conocer las directrices necesarias para llevar a cabo la dirección, toma de decisiones y coordinación frente a una emergencia con mercancías peligrosas, determinando para ello los posibles riesgos y el contenido de un Plan de autoprotección y de emergencias.

DESTINATARIOS

- Directores de Seguridad.
- Responsables de seguridad, prevención y medio ambiente.
- Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales.
- Consejeros de seguridad en el transporte de mercancías peligrosas.
- Operadores de muelle y terminal de carga y descarga de mercancías peligrosas
- Jefes de Emergencia e Intervención designados en planes de autoprotección.
- Todo el personal con responsabilidades designadas en planes de autoprotección.
- Mandos intermedios.
- Técnicos de protección civil
- Inspectores, oficiales y mandos de servicios de bomberos
- Mandos de fuerzas y cuerpos de seguridad con responsabilidades en emergencias
- Técnicos redactores de planes de autoprotección

PONENTE

Javier Navarrete Ruiz, Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Valencia

PROGRAMACIÓN DE LOS CONTENIDOS

- Introducción a la legislación de referencia.
- Planes de autoprotección
- Planes de emergencia.
- Introducción a la dirección de emergencias.
- Mando de control / gabinete de crisis
- Casos prácticos de aplicación.

NORMATIVA DE REFERENCIA:

- Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas (SEVESO III)
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, Artículo 20. Medidas de emergencia.
- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Norma UNE 22320 Protección y Seguridad de los ciudadanos. Gestión de emergencias. Requisitos para la respuesta ante incidentes
- Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10, Artículo 11. Plan de Autoprotección.

SOBRE BEQUINOR

BEQUINOR (Asociación Nacional de Normalización de Bienes de Equipo y Seguridad Industrial) es una asociación sin ánimo de lucro **con más de 50 años de historia al servicio de la Seguridad Industrial**, siendo sus pilares fundamentales **la reglamentación técnica, la normalización y la formación**. Realiza un trabajo de eminente carácter técnico, **colaborando con la Administración en la elaboración y modificación de reglamentos técnicos de seguridad y formando a profesionales con el fin de mejorar la seguridad en los procesos industriales y conseguir así minimizar los riesgos para las personas, el medio ambiente y las propias instalaciones**. Es también **Secretaría Técnica en normalización de bienes de equipos industriales, equipos a presión y almacenamiento de productos químicos**.

PRECIOS

	DESCUENTO DEL 20% <i>hasta el 13 de septiembre inclusive</i>	Desde el 14 de septiembre
Asociados BEQUINOR	627,20 € + 21% IVA	784 € + 21% IVA
No Asociados BEQUINOR	788,00 € + 21% IVA	985 € + 21% IVA

Estos precios incluyen la documentación del Curso y las comidas de trabajo.

INSCRIPCIONES

BEQUINOR

C/ Príncipe de Vergara, 116, 1º D - 28002 Madrid

Teléfonos 91 577 68 47 / 91 575 54 66 - Fax 91 435 16 40

Correo electrónico: bequinor@bequinor.org / maria.rodriguez@bequinor.org

La inscripción se realizará remitiendo a BEQUINOR el formulario correspondiente (fax o e-mail), acompañado de una copia del justificante de la transferencia efectuada a la cuenta bancaria:

0234-0001-09-9015255765 indicando el nombre del asistente y “**Seg y Emerg MMPP**”.

Fecha límite de inscripción: 24 de septiembre. El número de plazas está estrictamente limitado.

La inscripción será efectiva exclusivamente tras la confirmación de la transferencia.

Las cancelaciones deben ser comunicadas por FAX a BEQUINOR. Para cancelaciones recibidas antes de finalizar la fecha límite de descuento correspondiente, será devuelto el 80% del importe abonado, reteniéndose el 20 % en concepto de gastos de gestión. Si son recibidas con posterioridad a esa fecha, se retendrá el 100% de la cuota. BEQUINOR se reserva el derecho de modificar las fechas de celebración del curso o de anularlo. En este caso, se devolverán la cuota de inscripción.

Formación Bonificada

BEQUINOR es una entidad inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación para impartir, dentro de la iniciativa de Formación Programada por las Empresas, formación profesional para el empleo distinta de las especialidades formativas incluidas en el Catálogo de especialidades formativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre.

BEQUINOR no gestiona las bonificaciones.